



## Reunión Bilateral - Comité Operativo Norma de Emisión de Calderas y Procesos

Fecha de reunión: 5 de septiembre de 2016	Hora: 15.00	Lugar: Ministerio de Economía Alameda 1449, Santiago Downtown Torre II, Piso 12, División EMT.
---	-------------	--

### Coordinación del Proceso:

- Ivonne Moreno, Ministerio del Medio Ambiente MMA
- Carmen Gloria Contreras, Jefa Departamento de Normas y Políticas

### Objetivo de la reunión:

Según el acuerdo en la 4ta reunión de Comité operativo (09.08.2016) se coordinó una reunión entre los representantes del MMA y la División de Empresas de Menor Tamaño de la Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción, con el objetivo de entregar los antecedentes de las empresas identificadas en el estudio de AGIES y conocer como completar el formulario respecto a la estimación simple del impacto social y económico que la nueva regulación generará en las empresas de menor tamaño (artículo 5, de la Ley N° 20.416).

Esto, debido a la opinión de la representante del Ministerio de Economía, Sra. Marcela Klein, respecto a la importancia de completar en forma oportuna el formulario de empresas de menor tamaño, entregada en la mencionada reunión.

### Asistentes:

N°	Nombre- Apellido	Institución	Firma
1	TOMÁS LAUBE	MINNECON	
2	Marcela Klein	MINNECON	
3	Ivonne Moreno	MMA	
4	Piscilla Ulloa	MMA	
5			
6			
7			

### Acuerdos:

En acta de reunión.

---

**Acta de reunión**  
**Reunión Bilateral - Comité Operativo**  
**Norma de Emisión de Calderas y Procesos**

**Asistentes:**

- Tomas Laibe, División EMT, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Marcela Klein, integrante del Comité operativo como representante del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Priscilla Ulloa, Departamento de Normas y Políticas, Ministerio del Medio Ambiente
- Ivonne Moreno, Departamento de Normas y Políticas, Ministerio del Medio Ambiente

**1. Contexto y objetivo de la reunión**

En la 4° reunión de Comité operativo, realizada el 9 de agosto de 2016, se acuerda coordinar una reunión entre los representantes del MMA y la División de empresas de menor tamaño de la Subsecretaría de Economía, Fomento y Turismo, con el objetivo de entregar los antecedentes de las empresas identificadas y conocer como completar el formulario respecto a la estimación simple del impacto social y económico que la nueva regulación generará en las empresas de menor tamaño (artículo 5, de la Ley N° 20.416).

**2. Desarrollo de la reunión**

**a. Sobre el Formulario de estimación de Impacto Regulatorio en Empresas de Menor Tamaño**

- El representante de la División de EMT presentó la normativa que enmarca el formulario y explicó la Guía para la Evaluación de Impacto Regulatorio sobre EMT, que se adjunta.
- Además, resaltó la importancia que tiene establecer los costos de cumplimiento administrativo y el criterio de clasificación del grado de impacto regulatorio.
- La representante del Ministerio de Economía en el Comité operativo reitera la importancia de contar con este formulario de manera anticipada y que el consultor desarrolle detalladamente las estimaciones de modo que sean reproducibles.
- Se acuerda enviar la base de datos con establecimiento y rut vía correo electrónico para que sean identificadas las EMT.

**b. Sobre publicación en sitio web de transparencia**

- El representante de la División de EMT indicó que además de completar el formulario, éste se debe publicar en el sitio web de transparencia<sup>1</sup>, junto a los antecedentes preparatorios de propuestas normativas que afecten a empresas de menor tamaño (Ley N° 20.416)

---

<sup>1</sup> <http://www.mma.gob.cl/transparencia/mma/>